INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGUVIAL S. A.
AÑO 2007

En mi condición de comisario y conforme lo establecido por la ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la Compañía pudiendo constatar que los mismos son llevado conforme a las disposiciones legales vigentes los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

Los procedimientos de Auditoria Interna y Control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la empresa llenan conforme a la ley, y a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y dado las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **SEGUVIAL S. A.** al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de las operaciones en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 4 MAR 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

Salomón Hernández.